



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado al Ayuntamiento Pleno de la Corporación a sesión pública extraordinaria, a celebrar el próximo **día 05 de octubre de 2020**, a las diecinueve horas y treinta minutos (**19,30 horas**), bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (Ses. extraordinaria de 31.08.20).
2. Control de los Órganos de Gobierno:
 - A) Dar cuenta de Decretos dictados por la Alcaldía.
 - B) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local por delegación del Alcalde (acta ses. ext. JGL de 07.07.20).
3. Decretos dictados con la indicación de dar conocimiento al Pleno.
4. Dar cuenta de sentencias recaídas en asuntos relacionados con este ayuntamiento:
 - H) SENTENCIA N° 59/2020, de 27.03.20, que desestima el recurso interpuesto, sin pronunciamiento sobre las costas, dictada por el "Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 5 de Granada. Procedimiento abreviado 535/2019, Negociado: 5. ...
 - I) SENTENCIA N° 144/2020, de 17.07.20, que desestima el recurso interpuesto, sin pronunciamiento sobre las costas, dictada por el "Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 4 de Granada. Procedimiento abreviado 191/2019, Negociado: SA. ...
 - J) SENTENCIA N° 61/2020, de 22.04.20, que estima el recurso interpuesto, que impone las costas a las partes demandadas ..., dictada por el "Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 1 de Granada. Procedimiento ordinario 845/2018, Negociado: AB. ...
5. E.E. 1387/19: Aprobación inicial Texto Refundido de la Ordenanza Municipal Tramitación Licencias y Actuaciones Declaradas o Comunicadas de Naturaleza Urbanística, con sus anexos.
6. E.E. 451/2018: Levantamiento del reparo suspensivo formulado por la Intervención a la propuesta de adjudicación del contrato de limpieza viaria y mantenimiento de parques y jardines.
7. E.E. 451/2018: Con posterioridad al levantamiento del reparo suspensivo, adjudicar el contrato CS 2018/01 de Limpieza Viaria y Mantenimiento de Parques y Jardines en el T.M. Pulianas".
8. Ordenación del Tráfico: Informe/propuesta Policía Local de regulación alternativa de estacionamientos en la C/ Málaga.
9. Determinación calendario Fiestas Laborables en el Municipio de Pulianas (Granada) para el año 2021.
10. E.E. 761/2019: Informe de morosidad y las operaciones comerciales durante el 4º trim. de 2019 y período medio de pago correspondiente al 4º trim/2019.
11. E.E. 533/2020: Informe de morosidad y las operaciones comerciales durante el 1er. trim. de 2020 y período medio de pago correspondiente al 1er. trim/2020.
12. E.E. 533/2020: Informe de morosidad y las operaciones comerciales durante el 2º trim. de 2020 y período medio de pago correspondiente al 2º trim/2020.



13. Ruegos y preguntas.

Asimismo, se hace saber que por el Decreto de convocatoria de esta sesión extraordinaria, de fecha 27.07.20, se ha resuelto, entre otros extremos: “.. **TERCERO**.- *Modificar, por causas de fuerza mayor, motivada por la situación actual en la que nos encontramos, ..., el lugar de celebración de las sesiones del Pleno y resto de órganos colegiados,, celebrándose provisionalmente en la **Casa de la Cultura Maestro Dióscoro Galindo, ubicada en la C/ la Solana, nº 20 de este Municipio**, que se habilita para poder implantar las medidas de seguridad y de protección tendentes a que las sesiones de estos órganos colegiados se materialicen con la máxima protección a la salubridad pública.*

Asimismo, dicho cambio en el lugar de celebración de las sesiones se mantendrá en tanto no cesen las causas de fuerza mayor que han dado lugar a esta modificación.

CUARTO.- *Se resuelve, en base a lo establecido en el art. 21.1.m) LRBRL, **que la celebración de la próxima sesión plenaria, correspondiente a esta convocatoria para el 05.10.20, sea a puerta cerrada en lugar de abierta al público**, ya que en este caso existen razones de salud pública de suficiente peso que justifican esta medida extraordinaria,*”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pulianas (Granada), a 30 de septiembre de 2020 y/o firma electrónica.

Insértese,

El Alcalde,

Fdo.: José Antonio Carranza Ruiz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

